

# ADMINISTRACIÓN LOCAL

5135/21

## CONSORCIO DEL SECTOR II DE LA PROVINCIA DE ALMERIA PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS

### EDICTO

Aprobado inicialmente por la Junta General del Consorcio del Sector II de la Provincia de Almería para la Gestión de Residuos en sesión ordinaria celebrada el día 29 de diciembre de 2021 el Presupuesto único para el ejercicio económico 2022, se expone al público, por plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 170 de Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante la Junta General del Consorcio por los motivos que se indican en el apartado 2 del citado artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el Presupuesto 2022 se entenderá definitivamente aprobado.

Benahadux, a 29 de diciembre de 2021.

EL PRESIDENTE, Ismael Torres Miras.